

La disputa familiar por la herencia del empresario Fuad Maluk, pionero en el negocio de los apart hotel

Un grupo de 12 sobrinos del empresario viñamarino interpuso una querella por los presuntos delitos de negociación incompatible, administración desleal, invasión al giro bancario y lavado de activos en contra de Pedro Schain Maluk.

LEONARDO CÁRDENAS

Un fuerte quiebre sacude a la familia del empresario Fuad Maluk Mahana, quien falleció hace cuatro meses, dejando a sus herederos sumidos en una disputa legal por su patrimonio.

Maluk fue un activo empresario e inversionista viñamarino que construyó un patrimonio personal considerable, principalmente por el negocio de la renta de propiedades inmobiliarias. Dentro de sus negocios desarrolló el de los apart hotel, rubro del cual fue uno de sus precursores en Chile.

Maluk, quien nunca contrajo matrimonio ni tuvo hijos, falleció a los 91 años, tras padecer un deterioro cognitivo producto de la enfermedad de Alzheimer, según una querella que develó una disputa por su patrimonio entre sus herederos. Sus familias pidieron la interdicción de Maluk en tribunales, pero el proceso no llegó a concretarse debido a su deceso el 3 de agosto de 2025.

El 19 de diciembre de 2025, doce herederos del empresario interpusieron una querella en el 4º Juzgado de Garantía de Santiago en contra de Pedro Schain Maluk y Jorge Araneda Maturana, socios del factoring Liquidez Capital, empresa que hace un año solicitó su reorganización concursal. En la acción penal, apuntan a los presuntos delitos de negociación incompatible, administración desleal, invasión al giro bancario y lavado de activos.

El querellado, Pedro Schain Maluk (56) es sobrino de Fuad Maluk Mahana: es hijo María Isabel Maluk Mahana y Ricardo Schain Awad.

Entre los querellantes están los sobrinos de Fuad Maluk Mahana, hijos de su hermano Mauricio Maluk Mahana: Karmo, jubilado (71); María Luz Angélica, profesora (70); Claudio, jubilado (64); y Mauricio Maluk Anabalón, ingeniero comercial (68).

También figuran los hijos de Karmo Maluk Anabalón: Antonia, ingeniero comercial (38); Camila, ingeniera comercial (40); Tomás, ingeniero civil (30) y María Isabel Maluk Ramírez, ingeniera comercial (35), todos sobrinos nietos del fallecido empresario.

A ellos se suman otros sobrinos directos



de Fuad Maluk Mahana, hijos de su hermana Karima Maluk Mahana: Karima María, dueña de casa (65); María Susana, diseñadora (69) y Alberto Manzano Maluk, ingeniero comercial (67). Además de su sobrino nieto Arturo Maluk Abrego, técnico agrícola (36), hijo de Mauricio Maluk Anabalón y María Soledad Abrego.

Según la querella, el problema empezó en 2018, cuando Fuad Maluk Mahana, ya de 84 años, comenzó a mostrar signos de desorientación durante un viaje a Europa. Estos fueron los primeros síntomas de su deterioro. "Con el tiempo, Fuad Maluk empezó a confiarle más responsabilidades sobre sus bienes a su sobrino Pedro Schain Maluk". Finalmente, cuando el empresario ya no pudo encargarse de nada por completo, fue Schain quien asumió la administración de su patrimonio, como su representante.

En la querella, los herederos del empresario acusan a Pedro Ignacio Schain de aprovecharse de la confianza que el fallecido empresario le había dado. Según los querellantes, Pedro Schain "invirtió el dinero en un negocio de factoring que en realidad

no era tal, sino que lo usó para sus propios negocios y para cubrir gastos de lujo".

PERJUICIO

El escrito consignó que "el perjuicio sufrido a manos de los reiterados y múltiples delitos cometidos por los querellados Pedro Schain y Jorge Araneda. Perjuicio que lo es sólo respecto del patrimonio como persona natural de Fuad Maluk Mahana y que asciende a la suma de \$2.521.377.345".

"Los querellados Araneda y Schain bajó la fachada de un negocio seguro, supuestamente sin riesgo, como el factoring o facturaje, con una administración financiera profesional, lo que hicieron fue utilizar esa sociedad como vehículo para captar dineros y drenarlos a sus aventuras, a su entramado de sociedades y a sus patrimonios personales", detalló el mismo libelo.

"Llama particular atención el nivel de desprecio por la avanzada edad de su tío, la fragilidad e indefensión por la enfermedad de Alzheimer, el aprovecharse de la cercanía del parentesco para llegar a ellas y captar su confianza. Incluso los delincuentes más avezados manifiestan

en determinados casos ciertos escrúpulos, que como quedará demostrado en el presente caso están completamente ausentes", acotó.

El abogado de los querellantes, Manuel Garrido, explicó en la acción penal que aunque Fuad Maluk y los querellantes tienen un parentesco cercano con Pedro Schain Maluk, este parentesco no es suficiente, según la ley, para eximirlo de responsabilidad penal, ya que no tienen un vínculo directo como padres e hijos, ni siquiera un parentesco cercano como hermanos.

"Los hechos expuestos en los párrafos precedentes demuestran claramente la intervención directa e inmediata de los querellados en su calidad, según se ha indicado de mandatario general, esto es administrador del patrimonio de la víctima, como asimismo de gerente y director y presidente del directorio de los administración desleal y el de invasión del giro bancario en calidad autores por su participación en su ejecución", cerró.

Pedro Schain Maluk declinó efectuar comentarios sobre este artículo.

TESTAMENTO

El 5 de julio de 2018, el empresario Fuad Maluk Mahana ante la notaría pública Nancy de La Fuente realizó su testamento. Aquí legó a su sobrino Claudio Maluk Anabalón un refugio de la nieve en Lo Barnechea, con todos y cada uno de los bienes muebles que lo guarnecen.

A su sobrino Pedro Schain Maluk -hoy querellado-, "el cuadro de José de Rokha, que actualmente está en el living de mi casa del Arrayán. Tengo dos cuadros del mismo pintor, el que lego a Pedro es el grande que está en el living y que es el que tengo conmigo hace muchísimos años", consignó el documento.

Asimismo, legó a su amigo Francisco Segura 2.000 UF e igual monto a la Fundación Las Rosas. Además, entregó a cada uno de sus "sobrinos nietos" 400 UF.

En el testamento, el empresario designó como juez partidor a Pedro Ignacio Schain Maluk y en caso de que este no aceptara, encargó este trabajo a los abogados Francisco Bañados y María Soledad Sierra. 